

SOM

SERVICIO DE ORIENTACIÓN DE MEDIACIÓN **COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID** C/ TORRECILLA 1, VALLADOLID

- La mediación es aquella forma de resolución de conflictos, voluntaria y confidencial, en la que los profesionales mediadores ayudan a que las personas que tienen dificultades entre ellas encuentren una solución a sus diferencias de manera dialogada, permitiendo abordar el conflicto desde una perspectiva positiva, colaborativa, transformadora y pacífica.
- Se encuentra regulada a nivel estatal por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles que fue desarrollada por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre; y a nivel autonómico se regula por la Ley 1/2006, de 6 de abril, de mediación familiar de Castilla y León y su Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 61/2011, de 13 de octubre.
- El proceso de mediación se rige por los principios de voluntariedad, confidencialidad, neutralidad e imparcialidad y buena fe.
- Son las partes quienes, con la ayuda del profesional mediador que interviene, toman las decisiones y tienen la última responsabilidad sobre los contenidos del acuerdo, acuerdos que son ejecutables conforme dispone la ley.
- El procedimiento de mediación y la documentación utilizada en el mismo es confidencial, la confidencialidad se extiende a las partes y a los profesionales mediadores que hayan intervenido en el proceso.
- Entre las ventajas que ofrece se encuentran la rapidez y eficacia, consecución de compromisos y acuerdos que se cumplen, mejora de la convivencia, entre otros.
- El Colegio de Abogados de Valladolid (www.icava.org) dispone de un Centro de Mediación (CEMICAVA) al que puede dirigir su solicitud en caso de estar interesado en iniciar un proceso de mediación, <https://www.icava.org/solicitar-una-mediacion>, pudiendo también contactar en el teléfono 983 320 540.